DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 7 DE Octubre		DE 2019	Nº 2
SAN LORENZO, 7 DE Octubre		DE 2019	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ – PLURIANUAL".

VISTOS: El Informe Nº 24/2019 del Comité de Evaluación, en el que sugiere la adjudicación de la Contratación Directa Nº 28/2019 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz - Plurianual". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 02 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".----------

Que, el Decreto Nº 1145/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/19, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa Nº 28/2019 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz – Plurianual"**, en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **ITINERA S.A.** por un monto máximo de **G 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)** y un monto mínimo de **G 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. Cabe mencionar que los montos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación. Al Ejercicio Fiscal 2019 corresponde aplicar un monto máximo de **G 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** y un monto mínimo de **G 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)**. Al Ejercicio Fiscal 2020 corresponde aplicar un monto máximo **G 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** y un monto mínimo de **G 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)**; conforme al siguiente detalle: ----------

Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz - Ejercicios Fiscales 2019-2020	Extracción de Basuras sólidas en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos provéidos por la firma adjudicada con destino al vertedero de la misma.	Unidad	Evento	1	385.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 240 – Otros Servicios en General, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González M.
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY